



## Notificación personal Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha VIEVNES 24-03-223 siendo las 40:00 horas, concurrí personalmente, en mi calidad de funcionario, a la dirección Sector El Rebellín, Lote N°2, Km 10 de la salida norte de Valdivia, Comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, para efectos de notificar a CHOCOLATERÍA ENTRELAGOS S.A., RUT N°89.524.800-2, titular de establecimiento "Entrelagos" y domiciliada en la dirección señalada, respecto de la Resolución Exenta N°1, de fecha 20 de diciembre de 2022, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-103-2022, mediante una formulación de cargos.

Se deja constancia que la copia fiel de ambas resoluciones se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Malias Republica Carrillo, quien firma a continuación.

R.U.N.:

Observaciones:
Prevacionista de Pregos Charles tatologa

Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente